SC-CER103099 SA-CER756031

Barranquilla D.E.I.P. Marzo de 2025.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Ciudad

Apreciada doctora Fernández:

Me dirijo a usted en esta oportunidad con el propósito de remitirle la propuesta presentada por la agencia **SIN FILTRO S.A.S.-,** entidad con NIT 900.774.452-1, para la "*prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento permanente en la ejecución de líneas de trabajo que incluyen la coordinación de la red institucional de medios alternativos de comunicación, el fortalecimiento y articulación de redes internas, el monitoreo de su operación, acompañamiento creativo, asistencia técnica, gestión de contenidos y estrategias de posicionamiento y visibilidad digital de la gestión distrital, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027, y de las estrategias contempladas en el plan de acción 2025 de la Secretaría distrital de Comunicaciones*".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con la agencia **SIN FILTRO S.A.S.-** por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000)** IVA incluido.

Asimismo, se deja constancia de que se ha verificado que la agencia **SIN FILTRO S.A.S.-** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espítatela-Asesor de despacho